

EPSEP

JUNTA LIQUIDADORA EPSEP

EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS PESQUEROS S.A. EN LIQUIDACION

Lima, 04 de Abril de 1997.

C.161-97/EPSEP

Señores
BANCO WIESE
Presente.-

Maria Arturo Lértora - Taluo
Apoderado General
Adjunto a la Gerencia

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle se sirva efectuar la siguiente transferencia en Dólares Americanos, como sigue:

DE : Cuenta de Ahorros en M/E N° 083-0000157
A : TESORO PUBLICO, a la cuenta especial en Moneda Extranjera.
N° : 120-733-0357-05-01-00-03- MEF- DGTP-FONDO PRIVATIZACION PRINCIPAL, en el Banco Central de Reserva del Perú
MONTO : US\$ 125.283.81 (Ciento Veinticinco Mil Doscientos Ochenta y Tres y 81/100 Dólares Americano).

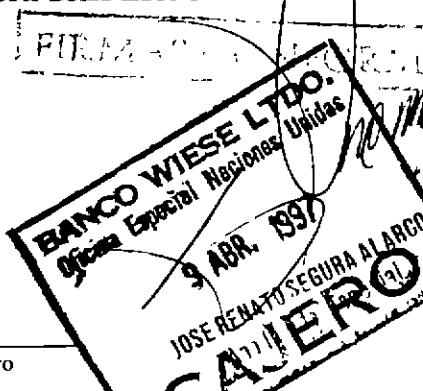
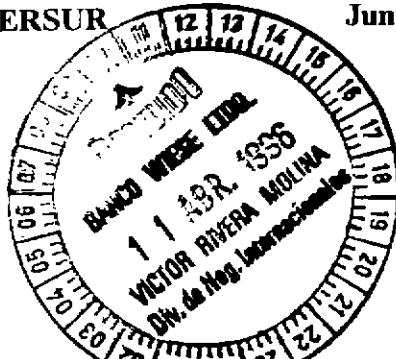
El Banco Central de Reserva del Perú no cobrará comisión por esta operación, por ser una transferencia de Cuenta a Cuenta.

Agradeciendo anticipadamente a la atención presente, quedamos de usted.

Atentamente.

Dora Ballester de Velarde
Presidenta
Junta Liquidadora de EPERSUR

**Aldo Flores Zuñiga
Miembro
Junta Liquidadora deEPERSUR**





Banco Continental

04/06/97

Señores
Marcelino Cárdenas
Dirección General del Tesoro Público
Presente

De nuestra consideración:

Sirve la presente para hacer de su conocimiento los detalles vinculados a la transferencia de fondos efectuada el día de hoy por nuestra institución:

PARTICIPACION EMPRESARIAL

Cuenta a la que se han transferido los fondos:

cta. BCR 120733-0357-05-01-00-00-03-MEF-DGTP-FONDO DE PRIVATIZACION ESPECIAL

Empresa estatal privatizada:	Epsop/Epersur
Unidad privatizada	FPZ Jaén
Fecha de cierre	04/06/96
No. de cuota cancelada	2
Fecha de vto. de la cuota	04/06/97
Fecha de cancelación de la cuota	30/05/97
Fecha de transferencia	04/06/97
Monto transferido	11,166.15
	8,120.00
	3,031.86
	36.54
	8.97
	Total
	Amortización
	Int. Compensatorio
	Com. Adm.
	Com. Cobranza
Nuevo saldo adeudado	73,000.00
Fecha de próxima cobranza	04/12/97

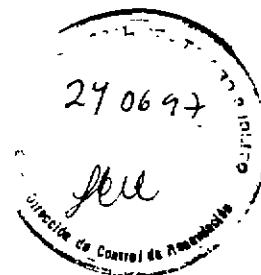
Atentamente


Ernesto Olivares N.
Sub-Gerente Ctrl.Adj.


Manuel Gómez M.
Apoderado General



Banco Continental



23/06/97

Señores
Marcelino Cárdenas
Dirección General del Tesoro Público
Presente

De nuestra consideración:

Sirva la presente para hacer de su conocimiento los detalles vinculados a la transferencia de fondos efectuada el día de hoy por nuestra institución:

PARTICIPACION EMPRESARIAL

Cuenta a la que se han transferido los fondos:

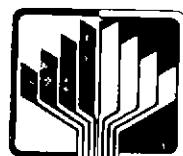
cta. BCR 120733-0357-05-01-00-00-03-MEF-DGTP-FONDO DE PRIVATIZACION ESPECIAL

Empresa estatal privatizada:	Epsep/Epersur
Unidad privatizada	FPZ MMP Ventanilla
Fecha de cierre	18/12/95
No. de cuota cancelada	3
Fecha de vcto. de la cuota	18/06/97
Fecha de cancelación de la cuota	18/06/97
Fecha de transferencia	23/06/97
Monto transferido	Che O/B Total Amortización Int. Compensatorio Com. Adm. Com. Cobranza Com. Cofide
Nuevo saldo adeudado	111,630.22
Fecha de próxima cobranza	84,770.00 29,409.88 339.08 91.34 2,119.25
	578,160.00
	18/12/97

Atentamente

Ernesto Olivares N.
Sub-Gerente Ctrl.Adj.

Manuel Gómez M.
Apoderado General



CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S. A. - COFIDE

CF- 00022 -98/AFID

1.2
10.3

San Isidro, 05 de enero de 1,998

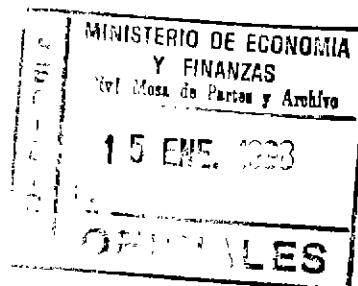
9

Señores

Dirección General del Tesoro Público - MEF
Presente.-

At.: Sr. Marcelino Cárdenas Torres
Director General

Ref.: Oficio Nº 2413-97-EF/77.17



De nuestra consideración:

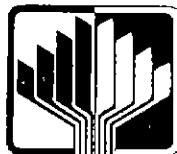
Nos dirigimos a ustedes, con relación a vuestro oficio de la referencia mediante el cual nos alcanzan sus observaciones respecto del cuadro de transferencias de recursos al Tesoro Público del Programa de Promoción Empresarial desde Julio de 1,995 a setiembre de 1,997 que les fuera remitido adjunto a nuestra comunicación Nº CF-05175-97/AFID.

Sobre el particular, les manifestamos lo siguiente:

1.- Las transferencias de fechas 18 de enero y 05 de julio de 1,996 por US\$ 91,504.90 y US\$ 84,115.34 respectivamente relativas al contrato de compraventa del hotel de turistas de Chiclayo fueron realizadas a la cuenta en el Banco Wiese de la empresa KUELAP S.A. (vendedora) por instrucciones de esta misma.

2.- Con relación a los recursos provenientes del pago de la tercera cuota (US\$ 532,193.40) del contrato de compraventa de Complejo Pesquero Paita, por instrucciones de COPRI se debieron transferir US\$ 400,000.00 a la Empresa Pesquera Regional Grau S.A. en Liquidación. El Banco Continental, administrador del contrato de compraventa, transfirió por error el total de la cuota a la cuenta en el Banco Wiese de la mencionada empresa (18/09/96), quién luego de 7 días (25/09/96) transfirió a ustedes el saldo de la cuota US\$ 132,193.04. Estamos requiriendo a dicho Banco que por esa demora, proceda a pagar los intereses moratorios generados a la fecha a tasa TAMEX.

3.- Las transferencias de recursos de las primeras cuotas de los contratos de compraventa de acciones de Pesca Perú Chimbote Sur S.A. y Pesca Perú Supe Sur S.A. las realizó la Empresa Nacional Pesquera S.A. - Pesca Perú directamente en la Cuenta Especial del Tesoro Público en el B.C.R. Nº 120733-0357-08-00-00-03, según nos informó el CEPRI de Pesca Perú y conforme figura en vuestra comunicación.



CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S. A. - COFIDE

4.- Las transferencias realizadas en los contratos de compraventa de la Empresa de Generación Eléctrica Cahua, Complejo Pesquero Samanco, Hotel de Turistas de Huaraz , Pesca Perú Chancay y Complejo Industrial Ilo, efectivamente fueron realizadas en dos partes, tal y como ustedes lo han detallado en vuestra comunicación.

5.- Con relación al contrato de compraventa del hotel de turistas de Moyobamba, conforme ustedes señalan con fecha 30 de enero de 1,996 InterbanK transfirió US\$ 21,285.76 a vuestra cuenta en el B.C.R..

6.-Respecto del cuadro de diferencias en las transferencias adjunto a vuestra comunicación, hemos conciliado con los Bancos Administradores el detalle del mismo y en caso de existir demoras en las transferencias de recursos estamos procediendo a cobrar a dichos Bancos los respectivos intereses moratorios a tasa de TAMEX .

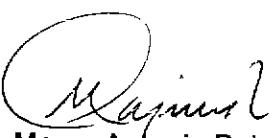
7.-En cuanto al cuadro de conceptos varios se esta precisando a que unidad privatizada corresponde los importes indicados, y en caso de los intereses moratorios y reintegro de comisiones en exceso cobradas por los Bancos se esta adjuntando el detalle.

Adjunto a la presente les remitimos los nuevos cuadros con los detalles de las transferencias realizadas desde julio de 1,995 a setiembre de 1,997, en los cuales se han realizado las modificaciones anteriormente mencionadas. Agradeceremos, se sirvan devolvernos un ejemplar de cada uno de dichos cuadros con su conformidad a las fechas y montos transferidos.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.


Juan Carlos Mijanovich C.
Área de Fideicomisos

Atentamente,


Marco Antonio Pajuelo Ruiz
Gerente
Área de Fideicomisos

CC.: Sra. Irene Castro
COPRI

Adj.: Lo indicado